

VISITA TÉCNICA

ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES

TEMA:	VISITA TÉCNICA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
FECHA/LUGAR:	11 DE AGOSTO DE 2025 – CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
CONCEPTO:	VISITA PARA INSPECCIÓN VISUAL

VISITA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL 3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. LOCALIZACIÓN 4
5. CAPACIDAD INSTALADA Y CAPACIDAD APROBADA 7
6. CONCLUSIONES 8

TABLA DE CONTENIDO

Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá 4
Ilustración 2. Visita técnica ESE Hospital San Martin de Porres, Chocontá 5
Ilustración 3. Visita técnica ESE Hospital San Martin de Porres, Chocontá 5
Ilustración 4. Visita técnica ESE Hospital San Martin de Porres, Chocontá 6
Ilustración 5. Servicios y capacidad instalada actual y capacidad aprobada 7

1. INTRODUCCIÓN

El día 11 de agosto de 2025 se llevó a cabo una visita técnica al ESE. Hospital San Martin de Porres, Chocontá, Cundinamarca, con la participación de la arquitecta Magnolia Muñoz Robayo, responsable del área de Ingeniería Médica, y la arquitecta Christie Mendoza Tovar, encargada del diseño arquitectónico. El propósito de la visita fue realizar un reconocimiento visual de las instalaciones hospitalarias, a fin de identificar sus condiciones actuales y obtener información preliminar que permita orientar el proceso de diagnóstico y definición de las adecuaciones requeridas de acuerdo con el Contrato, el objeto contractual establece la ejecución de " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ" Sin embargo, por otra parte, la matriz de alcance suministrada por la entidad indica como nombre de proyecto "REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y APOYOS DIAGNÓSTICOS Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, CUNDINAMARCA" y se especifica como alcance "SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y APOYOS DIAGNÓSTICOS Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA".

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una revisión en sitio de las condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales del Hospital San Martin de Porres, Chocontá, Cundinamarca con el fin de recopilar información que sirva de base para la elaboración de un diagnóstico técnico y la definición de las adecuaciones necesarias.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar un recorrido general por las áreas del hospital para observar el estado actual de la infraestructura.
- Identificar las principales necesidades de intervención en espacios, instalaciones y acabados.
- Registrar información técnica y observaciones relevantes para el diagnóstico posterior.
- Reconocer las condiciones funcionales de los ambientes hospitalarios en relación con su uso.
- Generar insumos preliminares que permitan orientar las propuestas de adecuación

3. LOCALIZACIÓN

El ESE Hospital San Martin de Chocontá está ubicado en la Carrera 4 No 8-12, Chocontá, Cundinamarca.



Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá
Fuente: Tomada de Google Maps

4. VISITA TÉCNICA

El día 11 de agosto de 2025 se realiza la primera visita técnica a ESE Hospital San Martin de Chocontá, Recorrido general por las áreas hospitalarias para la observación directa del estado físico y funcional de los espacios, registro de hallazgos mediante notas, fotografías y croquis de apoyo, identificación preliminar de aspectos prioritarios de intervención. El cual se verifico el estado del hospital y se tomó las siguientes imágenes:



Ilustración 2. Visita técnica ESE Hospital San Martin de Porres, Chocontá
Fuente: Propia

El hospital actual corresponde a una edificación antigua, sin evidencias de estructura ni reforzamiento previo. Se identificó un problema crítico en el manejo de contaminación, generado por la intersección del área de esterilización con la salida de material contaminado.



Ilustración 3. Visita técnica ESE Hospital San Martin de Porres, Chocontá
Fuente: Propia



Ilustración 4. Visita técnica ESE Hospital San Martin de Porres, Chocontá
Fuente: Propia

En el espacio libre del predio se proyecta la construcción de un bloque independiente destinado a albergar el programa quirúrgico, conectado por medio de una circulación protegida y en cumplimiento de los estándares normativos establecidos. El punto crítico será la revisión de la viabilidad de ocupación del área, en función de los índices urbanísticos y aislamientos permitidos.

Adicionalmente, se documentó la existencia de dos predios:

Predio 1: ubicado en la carrera 4 No. 8–12/52, identificado con cédula catastral 25-183-01-00-0000-0017-0001-00-00-00-0000, actualmente ocupado por el hospital en funcionamiento, donde el hospital manifiesta que se debe proyectar “una construcción de la infraestructura para el servicio de las salas de cirugía, adecuación del servicio de maternidad, servicio de urgencias y la central de esterilización, previendo que esta se ejecute “en una unidad estructural completamente independiente, no adosada, dada las dificultades técnicas estructurales que presentaría una modificación interna. Sin embargo, según los documentos contractuales esta edificación no está contemplada.

Predio 2: ubicado en la calle 8 No. 3–2, identificado con cédula catastral 25183010000000270006000000000, el cual se encuentra vacío y donde “se propone implantar el programa de consulta externa para enfermería, medicina general, psicología, psiquiatría, fisioterapia de un ambiente con 3 cubículos y un gimnasio básico y terapia ocupacional”.

5. CAPACIDAD INSTALADA Y CAPACIDAD APROBADA

Con el fin de establecer un panorama comparativo, a continuación, se presenta el cuadro de capacidad instalada actual frente a la capacidad propuesta aprobada, el cual permite evidenciar las diferencias entre la infraestructura disponible y la proyectada en la intervención del hospital.

CAPACIDAD INSTALADA SEDE EMPRESA SOCIAL DE ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS						
GRUPO	CODIGO	SERVICIO	TIPO DE INFRAESTRUCTRA	CAPACIDA D INSTALADA ACTUAL	MODIFICACION	CAPACIDAD APROBADA
	312	ENFERMERIA	CONSULTORIO	0	1	1
	342	MEDICINA GENERAL	CONSULTORIO	0	2	2
	344	PSICOLOGIA	CONSULTORIO	0	1	1
	345	PSIQUIATRIA	CONSULTORIO	0	1	1
APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	728	FISIOTERAPIA	AMBIENTE	0	1	1 Ambiente con 3 cubículos Y 1 Gimnasio básico
	728	TERAPIA OCUPACIONAL	AMBIENTE	0	1	1

Ilustración 5. Servicios y capacidad instalada actual y capacidad aprobada
Fuente: Alcance al concepto de viabilidad

En el cuadro anterior se evidencia que hay servicios que se deben ampliar, como:

- Enfermería, en el cual la capacidad instalada actual es de 0 consultorios, la capacidad instalada propuesta y aprobada es de 1 consultorio.
- Medicina general, en el cual la capacidad instalada actual es de 0 consultorios, la capacidad instalada propuesta y aprobada es de 2 consultorios.
- Psicología, en el cual la capacidad instalada actual es de 0 consultorios, la capacidad instalada propuesta y aprobada es de 1 consultorio.
- Psiquiatría, en el cual la capacidad instalada actual es de 0 consultorios, la capacidad instalada propuesta y aprobada es de 1 consultorio.

En el grupo de apoyo diagnóstico y terapéutico, se evidencia que hay servicios que se deben ampliar, como:

- Fisioterapia, en el cual la capacidad instalada actual es de 0 ambientes, la capacidad instalada propuesta y aprobada es de 1 ambiente.
- Terapia ocupacional, en el cual la capacidad instalada actual es de 0 ambientes, la capacidad instalada propuesta y aprobada es de 1 ambiente.

6. CONCLUSIONES

1. El hospital actual es antiguo y no muestra evidencia de reforzamiento estructural integral.

2. Existe la necesidad de hacer un manejo apropiado de la contaminación cruzada en las áreas de cirugía.

3. Se proyecta ampliación sobre el espacio vacío del predio, a partir de un bloque independiente, exento de la estructura principal, nuevo.

4. Los espacios para consulta externa de psicología y psiquiatría se proyectan en el predio vecino y como una construcción nueva.

5. Las áreas disponibles parecen ser suficientes para las nuevas construcciones no obstante esta percepción deberá corroborarse con los documentos de consulta normativa.

6. Se evidencia que la capacidad instalada en la mayoría de los servicios se amplía.

7. Se concluye que lo registrado en el contrato no tiene el mismo nivel de especificación que la matriz de alcance, y la E.S.E. indico en la visita técnica actividades adicionales que no se encuentran registradas en los documentos contractuales, ni en capacidad técnica aprobada. En este sentido, es necesario que la entidad contratante precise el alcance definitivo, dado que la intervención en ambos predios implicaría la duplicación de estudios y diseños.